



Comisión de Educación,
Universidades y Ciencia

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y CIENCIA

XII LEGISLATURA

ACTA Nº 7/2021, DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN CASTELL DÍAZ
ILMO. SR. D. EDUARDO FERNÁNDEZ RUBIÑO
ILMA. SRA. D^a. MIRINA CORTÉS ORTEGA
ILMA. SRA. D^a. LORENA HERAS SEDANO
ILMA. SRA. D^a. MIRIAM RABANEDA GUDIEL
ILMA. SRA. D^a. MARTA MARBÁN DE FRUTOS
ILMO. SR. D. JOSÉ ENRIQUE NÚÑEZ GUIJARRO
ILMA. SRA. D^a. ESTHER PLATERO SAN ROMÁN
ILMO. SR. D. IGNACIO CATALÁ MARTÍNEZ
ILMO. SR. D. ANTONIO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
ILMA. SRA. D^a. MARÍA PASTOR VALDÉS (En sustitución del Ilmo. Sr. D. Héctor Tejero Franco)
ILMA. SRA. D^a. MARTA BERNARDO LLORENTE
ILMO. SR. D. JAVIER GUARDIOLA ARÉVALO
ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL
ILMO. SR. D. JAIME MARÍA DE BERENGUER DE SANTIAGO
ILMA. SRA. D^a. ALICIA VERÓNICA RUBIO CALLE
ILMO. SR. D. AGUSTÍN MORENO GARCÍA

LETRADO: D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, siendo las diez horas y tres minutos, del día catorce de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala "Dos de Mayo" los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, debidamente convocada al efecto.

La Ilma. Sra. Presidenta abre la sesión y propone una modificación del orden del día, ex art. 107.3 del Reglamento de la Asamblea a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, consistente en la retirada de la PCOC 311(XII)/21 RGEP.



Comisión de Educación,
Universidades y Ciencia

La Comisión acepta la alteración del orden del día por asentimiento y la referida iniciativa decae, procediéndose a su archivo sin ulterior trámite.

Se procede a abordar el primer punto del orden del día definitivamente conformado.

PUNTO PRIMERO: PL 1/21 R. 8682 Debate y votación del informe de la Ponencia en relación al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEF 8682 y RGEF 11856(XII)/21, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid.

La Ilma. Sra. Presidenta informa de que, conforme a lo dispuesto por el artículo 145.2 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa, oídos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, ha acordado ordenar el debate y votación del informe de la Ponencia en relación al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 en los siguientes términos:

- El debate se desarrollará con un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, en el que el Portavoz de cada Grupo procederá a fijar posición respecto del Informe y a defender acumuladamente las enmiendas que no se hayan incorporado al texto que se ha elevado a la consideración de la Comisión. El turno de intervención, de acuerdo con el modelo establecido para los debates de totalidad por el artículo 113.2 del Reglamento, será de diez minutos para cada Grupo parlamentario.
- La votación se celebrará una vez concluido el debate, procediéndose, conforme se hace en sesión plenaria, a la votación conjunta de las enmiendas presentadas por cada Grupo Parlamentario que no hayan sido incorporadas por la Ponencia al texto que se ha elevado a la Comisión, y se hará de menor a mayor, sin perjuicio de que pueda solicitarse la votación separada de algunas enmiendas respecto de las de cada Grupo Parlamentario.

Para el posicionamiento de cada Grupo Parlamentario toman la palabra:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. D. Agustín Moreno García.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. D^a. Marta Bernardo Llorente.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D^a. Lorena Heras Sedano.

Concluido el debate, la Ilma. Sra. Presidenta anuncia que va a procederse a la votación del Informe. Dicha votación se realizará, conforme a lo dispuesto por el artículo 124.1 del



Comisión de Educación,
Universidades y Ciencia

Reglamento de la Asamblea, alzando la mano en primer lugar quienes aprueben, a continuación los que desapruében y, finalmente, los que se abstengan.

La Ilma. Sra. Presidenta llama a votación y solicita que los Grupos Parlamentarios comuniquen, en su caso, las sustituciones existentes.

Abandonan en ese momento la sesión los Ilmos Sres. Diputados anteriormente relacionados de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos.

La Ilma. Sra. Presidenta, previa comprobación de la existencia de quorum para celebrar la votación, conforme a lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento de la Asamblea, ruega a los servicios de la Cámara que procedan a cerrar las puertas.

No habiéndose presentado enmiendas al articulado que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales, ni enmiendas transaccionales, se someten a votación conjunta las 30 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, que no se han incorporado al texto que la Ponencia ha propuesto a la Comisión en su Informe.

La votación arroja el siguiente resultado, que proclama la Ilma. Sra. Presidenta:

Votos a favor: 0
Votos en contra: 10
Abstenciones: 0

En consecuencia, quedan rechazadas las 30 enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos que no se habían incorporado al Informe.

No habiendo enmiendas vivas de las formalizadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, seguidamente se someten a votación las 15 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista que no se han incorporado al texto que la Ponencia ha propuesto a la Comisión en su Informe. La votación arroja el siguiente resultado, que proclama la Ilma. Sra. Presidenta:

Votos a favor: 0
Votos en contra: 10
Abstenciones: 0

En consecuencia quedan rechazadas las 15 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que no se habían incorporado al Informe.

En tercer lugar se someten a votación las 72 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid que no se han incorporado al texto que la Ponencia ha propuesto a la Comisión en su Informe.



Comisión de Educación,
Universidades y Ciencia

La Ilma. Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular solicita la votación separada de la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Más Madrid, por lo que se procede, en primer lugar, a la votación de dicha enmienda. La votación arroja el siguiente resultado, que proclama la Ilma. Sra. Presidenta:

Votos a favor: 10
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia queda aprobada la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Más Madrid, la cual se incorpora al texto articulado que la Comisión elevará a la consideración del Pleno.

A continuación se someten a votación las restantes enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid. La votación arroja el siguiente resultado, que proclama la Ilma. Sra. Presidenta:

Votos a favor: 0
Votos en contra: 10
Abstenciones: 0

En consecuencia, quedan rechazadas las 71 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid que no se habían incorporado al Informe de la Ponencia.

A continuación, se procede a la votación del texto articulado propuesto por la Ponencia, con las enmiendas que se han incorporado como consecuencia de las votaciones celebradas. La votación arroja el siguiente resultado, que proclama la Ilma. Sra. Presidenta:

Votos a favor: 10
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, queda aprobado el texto articulado.

Seguidamente, se procede a la votación del texto de la exposición de motivos propuesto por la Ponencia, con las enmiendas que se han incorporado como consecuencia de las votaciones celebradas. La votación arroja el siguiente resultado, que proclama la Ilma. Sra. Presidenta:

Votos a favor: 10
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0



Comisión de Educación,
Universidades y Ciencia

En consecuencia, queda aprobado el texto de la exposición de motivos.

Para concluir, se somete a votación en su conjunto el dictamen de la Comisión, en los términos resultantes de las votaciones que se han celebrado. La votación arroja el siguiente resultado, que proclama la Ilma. Sra. Presidenta:

Votos a favor: 10
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, queda aprobado el Dictamen de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia en relación el Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682 y RGEP 11856(XII)/21, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid por diez votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La Ilma. Sra. Presidenta informa de que el Dictamen, conforme a lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento de la Asamblea, será elevado a la Mesa de la Asamblea, para la tramitación subsiguiente que proceda.

Seguidamente, la Presidencia recuerda a los Grupos Parlamentarios que, conforme a lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, disponen del plazo de los dos días siguientes a la aprobación del Dictamen para comunicar por escrito, a la Mesa de la Cámara, las enmiendas y votos particulares que, habiendo sido debatidos y votados en Comisión, no se hayan incorporado al Dictamen y pretendan defender en el Pleno.

Concluida la votación, la Ilma. Sra. Presidenta ordena que se abran las puertas.

Se reincorporan a la sesión los Ilmos. Sres. Diputados de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos que se habían ausentado.

El Ilmo. Sr. D. Agustín Moreno García hace entrega de un escrito rubricado "Posición del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos sobre el punto 1ª del orden del día de la Comisión de Educación sobre la llamada la Ley "Maestra".

Se procede a sustanciar el siguiente punto del orden del día.

No encontrándose el compareciente de la PCOC 1041(XII)/21 RGEP 1041(XII)/21 RGEP 18893 en la sala, la Ilma. Sra. Presidenta plantea al autor de la iniciativa si procede suspender la sesión y esperar al compareciente o continuar con otros asuntos del orden del día.

El Ilmo. Sr. D. Agustín Moreno García indica que se continúe con el orden del día.



Comisión de Educación,
Universidades y Ciencia

Se procede a sustanciar como punto segundo el originario cuarto punto del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: PCOC 1091(XII)/21 RGEF 19114 a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las becas de ayuda socioeconómica para estudios universitarios de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, autor de la pregunta.

Contesta el Ilmo. Sr. D. Ricardo Díaz Martín, Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez.

En turno de dúplica interviene el Ilmo. Sr. D. Ricardo Díaz Martín, Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, cerrándose el debate a continuación.

PUNTO TERCERO: PCOC 1041(XII)/21 RGEF 18893 a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, planes que tiene el Gobierno, a corto y medio plazo, para fortalecer la oferta de plazas públicas en Educación Infantil.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. D. Agustín Moreno García, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, autor de la pregunta.

Contesta el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. D. Agustín Moreno García.

En turno de dúplica interviene el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial.

En tercer y último turno hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. D. Agustín Moreno García, que es respondido por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, cerrándose el debate a continuación.

PUNTO CUARTO: C 308(XII)/21 RGEF 9277 del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre su gestión dentro del



Comisión de Educación,
Universidades y Ciencia

ámbito de sus competencias a lo largo de la actual Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

La Ilma. Sra. D^a. Marta Bernardo Llorente del Grupo Parlamentario Socialista, expone los motivos de la solicitud de comparecencia.

Comparece el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, quien procede a informar a la Comisión acerca del objeto de la iniciativa.

Se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios en el que, de forma sucesiva, toman la palabra:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. D. Agustín Moreno García.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. D^a. Marta Bernardo Llorente.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. D^a. María Pastor Valdés.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Ignacio Catalá Martínez.

Para contestar a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios interviene el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial.

En el turno de réplica de los Grupos Parlamentarios toman la palabra, de forma sucesiva:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. D. Agustín Moreno García.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. D^a. Marta Bernardo Llorente.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. D^a. María Pastor Valdés.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Ignacio Catalá Martínez.

Contesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, cerrándose a continuación el debate, el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial.



Comisión de Educación,
Universidades y Ciencia

PUNTO SEXTO: Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y tres minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María Carmen CASTELL DÍAZ

Fdo.: Mirina CORTÉS ORTEGA